



ACUERDO No. CSJCAUA18-4
11 de enero de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Patía El Bordo, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Secretario Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Patía El Bordo, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.- Formular ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Patía El Bordo, la lista de elegibles para el cargo de **SECRETARIO NOMINADO**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
1	76316307	AVILA MERA LECSANDER	KR 10A # 6- 27 B/VALENCIA	3217725482 8224009	POPAYAN	avilaysandoval@gmail.com	546,3

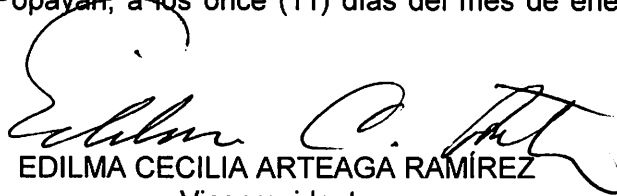
ARTICULO 2º.- Nombramiento.- El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e

informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

ARTICULO 3º.- Recursos.- Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).



EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMÍREZ
Vicepresidente

Magistrada Sustanciadora: Yenny Fernanda Bolaños Llalle
YFBLL

ref
OSDLC 1070de

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA
FORMATO DE OPCION DE SEDES
CONVOCATORIA ACUERDO No. 95 de 2013

Fecha de Publicación: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Fecha límite para escoger sede: 07 DE DICIEMBRE DE 2017

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando dos (2) opciones de sede que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo 4856 de junio 10 de 2008

Para efectos de conformar las listas de elegibles se tomará el registro Seccional vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

Nombre: LECSANDER AVILA MERA

Cédula: 76316307

Dirección: CARRERA 10 A N° 6-27 B/ VALENCIA

Ciudad: POPAYAN

Teléfono: 3217725482

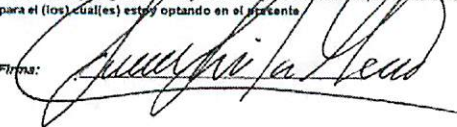
E-Mail: avilaysandoval@gmail.com

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO			
Marque con una (X)	Juzgado	Sede	No.de Vacantes
X	Promiscuo Municipal	El Tambo	1
	Promiscuo Municipal	Guapi	1
	Promiscuo Municipal	Jambalo	1
	Promiscuo Municipal	López de Micay	1
	1º Promiscuo Municipal	Miranda	1
X	1º Promiscuo Municipal	Patía El Bordo	1
	Promiscuo Municipal	Santa Rosa	1
	Promiscuo Municipal	Suárez	1
	Promiscuo Municipal	Torbío	1
	Promiscuo Municipal	Timbiquí	1

Este formato diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá enviarse exclusivamente por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "seccsacpopayano@ramajudicial.gov.co" 2. Fax: 8221373 de Popayán 3. Personalmente en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, Carrera 4 No. 2-18, Piso 5º, Popayán y para todos los efectos se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia y a que que se presenten por fuera del término previsto para el efecto, no serán por no recibidas.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de Selección de la referenciada, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma especialidad para el (los) cual(es) estoy optando en el presente

Firma: 

Ciudad y Fecha: Popayán, 4 de Diciembre de 2017